

#### DESPACHO DEL CONTRALOR

1 1 ABR. 2016

# RESOLUCIÓN NÚMERO 1472 DE

"Por la cual se hace un Encargo"

LA CONTRALORA DE BOGOTA, D.C. (E) En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el Acuerdo Número 519 de 2012, y

#### CONSIDERANDO

Que el cargo de **GERENTE, CÓDIGO 039, GRADO 01,** de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C. se encuentra vacante definitivamente.

Que por necesidades del servicio se requiere prorrogar el encargo de **GERENTE**, **CÓDIGO 039**, **GRADO 01** de la planta global de la Contraloría de Bogotá, D.C.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, se hace necesario prorrogar el encargo a la funcionaria **ODILIA RESTREPO PIEDRAHITA** identificada con la cédula de ciudadanía número 31.187.510, titular del cargo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-07**, de la planta global de la Contraloría de Bogotá, D.C.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Encargar a ODILIA RESTREPO PIEDRAHITA identificada con la cédula de ciudadanía número 31.187.510, en el cargo de GERENTE, CÓDIGO 039, GRADO 01 de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., a partir del doce (12) de Abril de 2016 y hasta que dure la vacancia del cargo.



#### DESPACHO DEL CONTRALOR

1 1 ABR. 2016

## RESOLUCIÓN NÚMERO $1472\,$ DE

"Por la cual se hace un Encargo a Odilia Restrepo Piedrahita"

ARTÍCULO SEGUNDO.- El término de duración del encargo de que trata el Artículo Primero, no podrá ser superior a tres (3) meses, los cuales se contarán a partir de la fecha de posesión. Al vencimiento del término, el funcionario encargado cesará automáticamente en el desempeño de las funciones de éste y recuperará la plenitud de las del empleo del cual es titular.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La erogación que cause el cumplimiento de la presente Resolución se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

11 ABR. 2016

LIGIA INÉS BOTERO MEJÍA

Contralor de Bogotá D.C. (E)

Elaboró: Karime Gene Prada Revisó: maria Teresa Velandia Fernánden Directora de Talento Humano